

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 210/2015

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto General Consolidado 2014 al día de la fecha prorrogado para el ejercicio 2015, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en se-

sión celebrada el día 14 de enero de 2015, y caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley 39/88 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

En Montilla a 15 de enero de 2015. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.